



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-119-24, del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, Área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	jMocqeTxijimWr3SK/gpjpg==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jMocqeTxijimWr3SK%2Fgpjpg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	FUF2ZS2qm/LwWp7yI5Z3og==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FUF2ZS2qm%2FLwWp7yI5Z3og%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
DEPARTAMENTO		
PROYECTOS ARQUITECTONICOS		
PERFIL DOCENTE		
2330014 Proyectos 3 / Grado en Fundamentos de Arquitectura		
PERFIL INVESTIGADOR		
Casas y Exposiciones. Ensayos sobre el espacio arquitectónico en el Movimiento Moderno		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla	BOE Núm. 31 Miércoles 5 de febrero de 2025	PLAZA N.º TU-119-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 3 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER MONTERO FERNANDEZ

Fdo.: ANGEL MARTÍNEZ GARCIA POSADA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CARMEN DIEZ MEDINA

Fdo.: LAURA LIZONDO SEVILLA

Fdo.: EDUARDO ANTONIO
PRIETO GONZALEZ

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	QyUSXE7LvHDGxfX0xJ2qqg==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ Carmen Diez Medina Laura Lizondo Sevilla Eduardo Antonio Prieto Gonzalez ANGEL MARTINEZ GARCIA-POSADA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QyUSXE7LvHDGxfX0xJ2qqg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	FUF2ZS2qm/LwWp7yI5Z3og==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FUF2ZS2qm%2FLwWp7yI5Z3og%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico: 5 puntos**

- Historial
- Otros méritos relevantes de formación relacionada con el perfil de la plaza

Historial y experiencia docente: 15 puntos

- Se valorará especialmente la experiencia docente acumulada en asignaturas del área de proyectos arquitectónicos en los planes vigentes y anteriores, considerando su variedad y extensión.
- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimientos y titulación
- Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo con EEES
- Publicaciones de carácter docente
- Participación (organización /coordinación/ponente/asistente) en jornadas o seminarios de carácter docente
- Elaboración de material docente
- Otros méritos relativos al campo docente

Historial y experiencia investigadora: 15 puntos

- Se considerarán la investigación predoctoral, y postdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revistas) Asimismo se valorará la participación en jornadas, conferencias y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, así como los proyectos y contratos de investigación.
- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones a revistas indexadas en JCR (cuartil, índice H, nº citas)
- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones indexadas en SJR. Se valorará indicios de calidad (cuartil, índice H, nº citas)
- Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros (indexados y con revisión por pares) Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional), proceso de selección de originales, indexación en SPI.
- Participación en proyecto I+D+i, financiados en convocatorias competitivas
- Participación en acciones del Plan Propio de Investigación Universitarias, financiados en convocatorias competitivas
- Contribuciones a congresos internacionales y nacionales

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 20 puntos

- Se valorarán las actividades relativas a la innovación docente y la transferencia social del conocimiento, en especial mediante la actividad profesional de la arquitectura y el desarrollo de los proyectos arquitectónicos en su dimensión contemporánea, y en su relación con la ciudad y el patrimonio. Se tendrán en cuenta las aportaciones y participaciones en concursos y certámenes de arquitectura. Se considerarán también los premios y las exposiciones, y cualquier otra actividad que reconozca el trabajo de los concursantes.

Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos

- Se considerará cualquier misión de esta naturaleza, con especial consideración en los cargos relacionados con la gestión interna de los departamentos como la pertenencia a comisiones y coordinaciones.

Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos

- En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate y su eficacia comunicativa.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos

- Se valorará especialmente la adecuación de los contenidos al Plan de Estudios vigente, su contribución a la formación de futuros arquitectos y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria

Adecuación de los proyectos docente e investigador: 19 puntos

- Adecuación de los planteamientos docentes e investigador al perfil de la plaza, del departamento y de la universidad convocante
- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos
- Las aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse el mismo

Otros méritos 1

- Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la Comisión aprecie su interés en el perfil de cualquier concursante.

Código Seguro De Verificación	QyUSXE7LvHDGxfX0xJ2qgg==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ			
	Carmen Diez Medina			
	Laura Lizondo Sevilla			
	Eduardo Antonio Prieto Gonzalez			
	ÁNGEL MARTINEZ GARCIA-POSADA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QyUSXE7LvHDGxfX0xJ2qgg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	FUF2ZS2qm/LwWp7yI5Z3og==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FUF2ZS2qm%2FLwWp7yI5Z3og%3D%3D	Página	3/3	